



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 023-2023-CO-UNДАР



En la ciudad de Huánuco, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la UNДАР, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y de la Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitada. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.



LECTURA DEL ACTA:

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 022-2023-CO-UNДАР, de fecha catorce de julio del año dos mil veintitrés, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

II. DESPACHO:

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:



Memorando N° 630-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 20 de julio de 2023, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan de Trabajo para la Ejecución de las Actividades de Mantenimiento de acuerdo a la Distribución de los Recursos Provenientes del Canon y Sobre Canon. **Pase a orden del día.**

2. **Memorando N° 632-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 21 de julio de 2023, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNДАР. **Pase a orden del día.**

3. **Memorando N° 633-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 21 de julio de 2023, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Convocatoria de Beca Matrícula 2023-II. **Pase a orden del día.**



III. INFORMES:

1. El Vicepresidente Académico, informa lo siguiente:

- Hemos concluido de manera satisfactoria la elaboración de la directiva Carga Lectiva y no Lectiva del Personal Docente, trabajo que se ha desarrollado con el consejo consultivo y también obra en el despacho para su revisión y aprobación de la Comisión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 023-2023-CO-UNDAR

- 
- Hemos presentado el Plan de Fortalecimiento de Competencias y Capacidades indicándole que en la reunión pasada se ha hecho una propuesta de profesionales docentes pero esta ha sido reformulada bajo la coordinación de su presidencia y la incorporación de otros profesionales servidores de la UNDAR, también ya se ha dado por iniciado el Plan de Fortalecimiento de estas Competencias y Capacidades, y a esta capacitación la estamos llamando la gestión universitaria en épocas competitivas, así se denomina el programa de formación que tiene cinco cursos y al iniciar este curso uno es planeamiento estratégico y por razones de alineamiento estratégico Visión Perú al 2050, se ha realizado el taller conjuntamente con el personal docente y administrativo, lógicamente dirigido por la Comisión Organizadora en pleno, hemos trabajado el taller, se ha discutido el tema, hubo convergencia y divergencia en cuanto a la construcción de la misión de nuestra institución, esto ya ha quedado aprobado.



2. La Vicepresidenta de Investigación, informa lo siguiente:

La Vicepresidencia de Investigación convocó a una reunión de equipo de investigación, al director, a los responsables de UDI y al comité editorial porque tenemos la inquietud y también el pedido que está dentro del plan operativo de la VPI, la publicación de una revista que se ha hecho los dos primeros números el año pasado y se pretende hacer la tercera revista en este año.

- 
- En esa reunión también se trabajó el tema de actualización de las líneas de investigación, los docentes manifiestan que esta elaboración de las líneas que hoy están aprobadas fueron asesoradas por un representante del CONCYTEC, pero también han aceptado que se pueden modificar los documentos como las Políticas, el Reglamento General y nos hemos distribuido las tareas porque también tienen la inquietud de publicar dos libros, incluso uno de ellos está considerándose como patente y se hace necesario establecer todo el procedimiento para poder trabajar estos aspectos de manera organizada a través quizás de una directiva para iniciar su trabajo.
 - Los demás han estado avanzado con el tema de la presentación de proyectos y de informes siguiendo todavía el flujo que aún se tiene hasta ahora porque no se ha hecho la propuesta del nuevo documento.



3. El Presidente de la Comisión Organizadora, informa lo siguiente:

En primera instancia nosotros nos sentimos muy preocupados por el tema del avance en cuanto a las obras que se tienen pendientes en nuestra institución, como ya lo hemos manifestado en reuniones anteriores esto es de prioridad porque ya se nos acerca el segundo semestre académico, en ese sentido, se ha solicitado vía documentos a los responsables acerca de los informes correspondientes y nos ha llegado a despacho un informe respecto al estado de las obras. Tengo que informar también que esto realmente es preocupante porque en la primera obra del auditorio que es por contrato, el informe del especialista, del ingeniero que está a cargo manifiesta que la obra se les ha entregado para que trabajen el 24 de noviembre del 2022 y cuya ejecución era de noventa (90) días,



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 023-2023-CO-UNДАР

es decir hasta el 21 de febrero de 2023, pero faltando seis días para la culminación de la obra por acuerdo levantan un acta el supervisor y los residentes para paralizar la obra porque han encontrado algunas debilidades en las vigas del techo, lo cual causa mucha extrañeza que faltando seis días para la culminación de la obra recién se hayan percatado de estos incidentes, por lo que estamos evaluando estos informes respecto al auditorio.

En segunda instancia respecto al segundo piso de igual manera hay suspensión de la obra, porque el ingeniero residente ha renunciado y hay que recalcar que esta obra se está haciendo por administración directa y al no tener el ingeniero residente no se puede concluir la obra, por lo que estamos en ese proceso junto con los miembros de la Comisión. También con Asesoría de Presidencia y la Secretaria General nos hemos apersonado de forma física a las instalaciones de General Prado para poder levantar un acta correspondiente al estado en el cual hemos encontrado las obras, dicha acta figura ya en los archivos de Secretaría General, en el cual se está dando cuenta del estado mediante un registro fotográfico de cómo se encuentran estas obras. Estamos esperando algunos informes más para proceder con respecto a estas obras y tomar una decisión de cómo vamos a dar la continuidad y terminar con esta obra, porque no podemos esperar mucho, debido a que hay muchas actividades que se tienen planteadas para este segundo semestre y necesitamos los ambientes.

- Por otro lado, estamos cumpliendo algunas actividades, requerimientos que nos hace nuestra sociedad, las invitaciones y todo lo demás en la manera de proyección social.

IV. PEDIDOS:

1. **El Presidente de la Comisión Organizadora**, realiza los siguientes pedidos:

- Tocar el tema de la Resolución de Presidencia N° 009-2023, emitida el 30 de enero de 2023 y la Resolución de Presidencia N° 020-2023, emitida el 09 de marzo de 2023. **Pase a orden del día.**
- Los documentos deben presentarse con anticipación para evitar inconvenientes y se puedan organizar. **Pase a orden del día.**

2. **El Vicepresidente Académico:**

- Ningún pedido.

3. **La Vicepresidenta de Investigación**, realiza el siguiente pedido:

- Que antes de la reunión se haga llegar el acta de la sesión anterior. **Pase a orden del día.**

V. ORDEN DEL DÍA:

1. **Memorando N° 630-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Plan de Trabajo para la Ejecución de las Actividades de Mantenimiento de acuerdo a la Distribución de los Recursos Provenientes del Canon y Sobre Canon.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 023-2023-CO-UNDAR**

Acuerdo:

Los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **DEJAR PENDIENTE** para que se invite en la siguiente sesión al personal responsable de este plan de trabajo, y exponga los alcances del plan de trabajo y en que sentido se realizará este mantenimiento.

2. Memorando N° 632-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNDAR.

Con Carta N° 194-2023-UNDAR/CO-VPA, emitido por el Vicepresidente Académico, señala respecto a la Resolución de Comisión Organizadora N° 118-2023-UNDAR (Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente), que se indique a los responsables correspondientes se procure el estricto cumplimiento del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNDAR.

El Vicepresidente Académico referente al tema señala, entre lo más resaltante, que se debe recomendar a los coordinadores y departamentos académicos tomen las acciones inmediatas respecto a lo que viene a ser el cumplimiento de la jornada de trabajo del personal docente con evidencias, como lo señala el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente, porque de acuerdo a las funciones que le corresponde como Vicepresidente es supervisar y vigilar el cumplimiento de la jornada laboral del personal docente.

Luego de la intervención del Presidente y de la Vicepresidenta de Investigación respecto al horario y jornada de trabajo del personal docente; el Vicepresidente Académico propone se designe una Comisión.

Acuerdo:

Ante la propuesta realizada por el Vicepresidente Académico, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-Conformar la Comisión para evaluar y actualizar el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNDAR, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 118-2023-CO-UNDAR, de fecha 16 de junio de 2023, integrada de la siguiente manera:

➤ Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora	Presidente
➤ Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez Coordinadora(e) de la Facultad de Artes	Miembro
➤ Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano Coordinador(e) de la Facultad de Educación	Miembro
➤ Mgtr. Félix Arturo Caldas y Caballero Responsable(e) del Departamento Académico de Practica Musical	Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 023-2023-CO-UN DAR

➤ **Dra. Betty León Trujillo** **Miembro**
Responsable(e) del Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical

Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer **Miembro**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

3. **Memorando N° 633-2023-UN DAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la Convocatoria de Beca Matrícula 2023-II, presentada por la Directora de Bienestar Universitario.

Acuerdo:

Los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** la Convocatoria de la Beca Matrícula periodo 2023-II, conforme lo señalado en el Informe N° 035-2023-UN DAR/DBU-SS, de fecha 20 de julio de 2023, emitido por la Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario.

- **Disponer** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

4. Asimismo, ante el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora respecto a la temporalidad de los documentos, esto es, los documentos deben presentarse con anticipación para evitar inconvenientes y se puedan organizar.

Acuerdo:

Los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **Disponer** que los documentos o actividades que contengan cronograma deben ser presentados con quince días de anticipación como mínimo.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Referente al pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre tocar el tema de la Resolución de Presidencia N° 009-2023, emitida el 30 de enero de 2023 y la Resolución de Presidencia N° 020-2023, emitida el 09 de marzo de 2023, referidas a la delegación de facultades. Seguidamente el Presidente señala de manera genérica el contenido de las citadas resoluciones.

Acuerdo:

Al respecto, el Presidente de la Comisión Organizadora hace de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora, que dispondrá **Dejar sin efecto** la Resolución de Presidencia N° 009-2023-CO-P-UN DAR y la Resolución de Presidencia N° 020-2023-CO-P-UN DAR, y que lo irá analizando y hará una evaluación según lo requerido.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 023-2023-CO-UNDar

6. Referente al pedido de la Vicepresidenta de Investigación, que antes de la reunión se haga llegar el acta de la sesión anterior; los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- Que, Secretaría General haga llegar el acta de la sesión de Comisión Organizadora anterior, antes del inicio de Sesión de Comisión Organizadora.

Siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día veintiuno de julio del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.




Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente
UNDar




Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarria
Vicepresidente Académico
UNDar




Dra. Delma Flores Farfán
Vicepresidenta de Investigación
UNDar




Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNDar